PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. PROCESO NRO. MC-ANT-CTTAOA-000227-2026

Contratar la organización, logística, operación y suministro de servicios turísticos, culturales y recreativos para el desarrollo del plan de bienestar social del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL

Verificación de documentos	Observación	Presentó		Notas
		Si	No	
Certificados de experiencia: El PROPONENTE deberá presentar mínimo 2 y máximo 3 certificaciones expedidas por el funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya suscrito contratos en el último año, que hayan tenido relación directa con el objeto del presente proceso, por valor igual o superior al presupuesto proyectado.	**El proponente presenta las siguientes certificaciones:** **INDENV-160-09-041-25** del 03 de enero del 2025**,** celebrado con el INDER DE ENVIGADO cuyo objeto fue "*prestación de servicios de apoyo a la gestión para cumplir actividades misionales con los eventos deportivos, recreativos, de actividad y educación física en los cuales participara el INDER envigado en el primer cuatrimestre del año 2025, y así mismo los eventos institucionales que impacten directamente el funcionamiento del Inder Envigado."* por un valor de $440.167.100 **SAMC 01-2025 del** 08 de mayo del 2025**,** celebrado con EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER EL RETIRO cuyo objeto contratar "contratar los servicios de apoyo logístico para llevar a acabo la organización, operación y	**X**		**CUMPLE**

	realización de eventos y/o actividades institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales del IMDER EL RETIRO". Por un valor de $ 463.628.271			
Se deberá presentar la propuesta técnica en la que se evidencie el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas indicadas en el presente estudio previo.	**Cumple satisfactoriamente según lo exigido en el estudio previo.**	**X**		**CUMPLE**

El proponente evaluado **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos exigidos en la Invitación Pública, conforme a la verificación realizada por el comité evaluador.

Cordialmente,



Firma
Laura Carolina Restrepo Toro